



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA REGLAMENTO INTERNO Y TEXTO TIPO
DEL CONTRATO DE SUSCRIPCION DE CUOTAS EN
FORMATO INDIVIDUAL PARA "FONDO MUTUO
BANDA EUROPA GARANTIZADO", ADMINISTRADO
POR BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE
FONDOS S.A.

SANTIAGO,

04 JUN 2009

3 1 3

RESOLUCION EXENTA N° _____

VISTOS:

- 1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "Banchile Administradora General de Fondos S.A."
- 2) Lo dispuesto en los artículos 5° y 8° del Decreto Ley N° 1.328, de 1976, y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 249, de 1982;

RESUELVO:

1. Apruébase el reglamento interno de "FONDO MUTUO BANDA EUROPA GARANTIZADO", administrado por Banchile Administradora General de Fondos S.A.
2. Apruébase el texto tipo del contrato de suscripción de cuotas en formato individual para el "FONDO MUTUO BANDA EUROPA GARANTIZADO".

Un ejemplar de cada uno de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderán formar parte integrante de ella.

Dése cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 226 de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 125, en forma previa a la entrada en funcionamiento del fondo.

Anótese, comuníquese y archívese.


GUILLERMO LARRAIN RÍOS
SUPERINTENDENTE


Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl